

En el caso de licitar a varias de las obras anunciadas, cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados incluirán en el sobre B («Documentación administrativa»), de la obra cuya clave sea la más baja, toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres B deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente y copia autenticada del certificado de clasificación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

16.

17. *Fecha de envío del anuncio:* Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el día 1 de octubre de 1997.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—La Jefa del Área de Presupuestos y Contratación, María Soledad Giral Pascualena.—55.860.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución del Servicio Vasco de Salud del Departamento de Sanidad por la que se dispone la publicación de la adjudicación del concurso que se cita. Número de expediente: 190/20/0/00128/0000/0497.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Vasco de Salud-Osakidetza. Departamento de Sanidad, calle Álava, número 45, 01006 Vitoria-Gasteiz. Teléfono: (945) 18 20 00.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Régimen Económico y Contratación. Servicios Centrales.

c) Número de expediente: 190/20/0/00128/0000/0497.

2. Objeto de contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Instalación de redes de comunicación para la extensión del programa OMI-AP y ampliación de infraestructura de comunicaciones de los hospitales Txagorritxu y Zumárraga.

c) Lotes: Cuatro.

d) «Boletín Oficial del Estado»: 30 de mayo de 1997 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 10 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* 60.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 8 de septiembre de 1997.

b) Nacionalidad: Española.

c) Contratistas e importes de adjudicación: «Nortelec, Sociedad Limitada», lote 1: 8.706.185 pesetas y lote 2: 14.903.915 pesetas; «Landata Sistemas, Sociedad Anónima», lote 3: 9.229.593 pesetas; «Telió, Sociedad Anónima», lote 4: 13.096.947 pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 1997.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Ángel Cancello Calvo.—54.697-E.

Resolución del Servicio Vasco de Salud del Departamento de Sanidad por la que se dispone la publicación de la adjudicación del concurso que se cita. Número de expediente: 150/20/0/00154/9999/0597.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Vasco de Salud-Osakidetza. Departamento de Sanidad, calle Álava, número 45, 01006 Vitoria-Gasteiz. Teléfono: (945) 18 20 00.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Régimen Económico y Contratación. Servicios Centrales.

c) Número de expediente: 150/20/0/00154/9999/0597.

2. Objeto de contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de centrales de monitorización para las unidades de cuidados intensivos (UCI) de los hospitales Txagorritxu y Gipuzkoa.

c) Lotes: Dos.

d) «Boletín Oficial del Estado»: 5 de junio de 1997 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 3 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* 57.000.000 de pesetas, distribuidas en las anualidades 1997 y 1998.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 18 de septiembre de 1997.

b) Contratista: «Siemens, Sociedad Anónima».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Lote 1: 1997, 17.000.000 de pesetas; 1998, 25.000.000 de pesetas. Lote 2, 15.000.000 de pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 1997.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Ángel Cancello Calvo.—54.694-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Orense de la Consejería de Industria y Comercio por la que se anuncia el noveno concurso de registros mineros caducados correspondientes a la provincia de Ourense.

La Delegación Provincial de Industria y Comercio de Ourense hace saber, que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos, salvo los que estén a favor total o parcialmente dentro de la zona de reserva a favor del Estado o parcialmente dentro de la zona de reserva a favor del Estado y para los recursos mineros incluidos en la misma. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas hectáreas o cuadrículas mineras que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Ourense, con expresión de número, nombre, superficie, términos municipales y mineral:

1217; «Sultana»; 400 hectáreas; Gomesende; estaño y wólftram.

1229; «Olga»; 64 hectáreas; Viana do Bolo; estaño.

1943; «Ampliación a Sultana»; 100 hectáreas; Gomesende; estaño.

2859; «Somar XII»; 192 hectáreas; Laza; wólftram.

2999; «Pepita»; 14 hectáreas; Viana do Bolo; estaño.

3080; «Isidrin»; 132 hectáreas; Viana do Bolo; estaño.

3182; «Santa Isabel»; 202 hectáreas; Viana do Bolo; estaño, wólftram y otros.

3647; «Sierra Ventana»; 25 hectáreas; Laza; estaño y otros.

3663; «Sierra Laguna»; 19 hectáreas; Laza; estaño y otros.

3862; «San Antonio»; 44 hectáreas; Viana do Bolo; wólftram y estaño.

3863; «Nena»; 35 hectáreas; A Veiga y Viana do Bolo; wólftram y estaño.

3872; «Rodeo»; 179 hectáreas; Viana do Bolo; estaño y wólftram.

3998 «Corzo»; 132 hectáreas; A Veiga y Viana do Bolo; estaño.

4047; «Beatriz»; 270 hectáreas; Laza; wólftram y estaño.

4048; «Ampliación a Somar XII»; 408 hectáreas; Laza; wólftram y estaño.

4088.1; «Padesa II 1.ª fracción»; 16 cuadrículas mineras; Carballeda Valdeorras; Pizarra.

4135; «Louredo»; seis cuadrículas mineras; Barbadás y Toén; granito.

4176; «Mourax»; cuatro cuadrículas mineras; Nogueira de Ramuín; granito.

4315; «Coto Tocayos»; cuatro cuadrículas mineras; Avión, Beariz y Po; estaño y wólftram.

4341; «Marcofan»; 14 cuadrículas mineras; Beariz; sección C.

4382; «Tabasco»; seis cuadrículas mineras; Beariz; sección C.

4423; «Miradero»; una cuadrícula minera; Maside; sección C.

4470; «Maside»; 20 cuadrículas mineras; Maside; sección C.

4485; «Patricia 2A»; seis cuadrículas mineras; Petín; pizarra.

4487; «Lorinda»; una cuadrícula minera; Carballeda de Avia; granito.

4488.1; «San Eugenio»; 186 cuadrículas mineras; Vereá, Celanova, A Rua, Gomesende, Quintela de Leirado y Ramirás; sección C.

4491; «Manuela II»; ocho cuadrículas mineras; A Rua y LU; Sección C.

4501.1; «Marife 1.ª fracción»; 18 cuadrículas mineras; Vilamartín de Valdeorras; pizarra.

4501.2; «Marife 2.ª fracción»; 15 cuadrículas mineras; Vilamartín de Valdeorras.

4505; «Lentille»; seis cuadrículas mineras; Cenlle; granito.

4507; «Tominsa»; 49 cuadrículas mineras; A Gudíña y A Mezquita; sección C.

4514; «Laxas»; cuatro cuadrículas mineras; Lobios; granito.

4527.1; «Cancela 1.ª fracción»; cinco cuadrículas mineras; Cortegada; granito.

4527.2; «Cancela 2.ª fracción»; tres cuadrículas mineras; Cortegada y PO; granito.

4529; «Casayo»; una cuadrícula minera; Carballeda de Valdeorras; pizarra.

4536; «Don Manuel»; dos cuadrículas mineras; Leiro; granito.

4537; «Don José»; dos cuadrículas mineras; Leiro y Maceda; granito.

4539; «Irixo»; 182 cuadrículas mineras; Irixo, Carballino, San Cristóbal de Cea, Piñor de Cea y PO; sección C.

4541; «Tribes»; 432 cuadrículas mineras; Castro Caldelas, Rios, Puebla de Trives y LU; sección C.

4545.1; «Map-1 1.ª fracción»; 41 cuadrículas mineras; Laza y Monterrei; sección C.

4545.2; «Map-2 2.ª fracción»; dos cuadrículas mineras; Monterrei; sección C.

4546; «Araceli»; ocho cuadrículas mineras; Barbadás y Toén; granito.

4547; «Laxas segunda»; cinco cuadrículas mineras; Muíños; granito.

4548.1; «Peñagache 1.ª fracción»; 12 cuadrículas mineras; Bande, Lobeira, Vereá; sección C.

4548.2; «Peñagache 2.ª fracción»; tres cuadrículas mineras; Lobeira y Vereá; sección C.

4549; «A Torre»; 12 cuadrículas mineras; San Ciprián de Viñas; granito.

4550; «Carmen»; 95 cuadrículas mineras; San Cristóbal de Cea, Vilamarín y LU; sección C.

4552.1; «La Vega»; 1.080 cuadrículas mineras; A Veiga y Viana do Bolo; sección C.

4555; «Esgos 1»; 67 cuadrículas mineras; Esgos, Maceda, Paderne de Allariz; roca ornamental.

4558; «Amp. A Moíño do Outeiro»; 10 cuadrículas mineras; Carballada de Valdeorras; pizarra.

4559; «Boullosa»; 60 cuadrículas mineras; Baltar y Blancos; granito.

4565; «Rañoa III»; 141 cuadrículas mineras; Carballiño y Maside; sección C.

4569; «Bibey»; 15 cuadrículas mineras; O Bolo, Larouco y Manzaneda; sección C.

4571; «Viguela»; 261 cuadrículas mineras; Chandrexa de Queixa, Laza, Vilarino de Conso y Montederramo; pizarra.

4572; «Cancelas»; 210 cuadrículas mineras; Chandrexa de Queixa, Montederramo, Laza, Vilar de Barrio y Macesa; pizarra.

4573; «Teixedo»; dos cuadrículas mineras; Laza y Vilar de Barrio; sección C.

4574; «San Mamed»; 1.080 cuadrículas mineras; Baños de Molgas, Chandrexa Queiza, Laza, Xunqueira de Espadañedo, Maceda, Montederramo, Vilar de Barrio; sección C.

4576; «Santa Marta»; 16 cuadrículas mineras; A Veiga y Viana do Bolo; granito y sección C.

4578; «Mimosas»; tres cuadrículas mineras; Melón; granito.

4580; «Mosteiro»; 180 cuadrículas mineras; Castro Caldelas, Montederramo y A Teixeira; cuarzo.

4586; «Teixedo II»; ocho cuadrículas mineras; Vilar de Barrio; pizarra y sección C.

4589; «Seixo»; cuatro cuadrículas mineras; Toén; granito.

4592; «Estebesinos»; 176 cuadrículas mineras; Castrelo de Val, Lobios, Oimbra, Padrenda, Vilarino de Conso y Xunqueira de Ambia; sección C.

4593; «Edrada»; 378 cuadrículas mineras; Chandrexa de Queixa, Manzaneda y Vilarino de Conso; sección C.

4601; «Iral III»; 233 cuadrículas mineras; Castrelo de Val, Laza y Vilarino de Conso; rocas ornamentales.

4602; «San Cosme»; seis cuadrículas mineras; Irixo; granito.

4603; «Palomin»; nueve cuadrículas mineras; Lobios y Muíños; sección C.

4605; «Las Cruces»; una cuadrícula minera; A Mezquita y ZA; granito.

4608; «Cebreiros»; 18 cuadrículas mineras; Pereiro de Aguiar; sección C.

4610; «Marnotes»; 12 cuadrículas mineras; Irixo; granito.

4616; «El Castro»; nueve cuadrículas mineras; Irixo; cuarzo.

4625; «Cornoces»; ocho cuadrículas mineras; Amoeiro, San Cristóbal de Cea y Vilamarín; granito.

4626; «Villaveja»; una cuadrícula minera; A Mezquita y ZA; granito.

4629; «Pepita»; 57 cuadrículas mineras; Castro Caldelas, Teixeira y LU.

4631; «Osmo»; 20 cuadrículas mineras; Cenlle, Leiro y San Amaro; sección C.

4635; «Pena da Sela»; 35 cuadrículas mineras; Boborás e Irixo; granito.

4658; «Louseira»; 38 cuadrículas mineras; Castrelo de Val; rocas ornamentales.

ZA 1644; «Anuncia 2»; 16 cuadrículas mineras.

ZA 1673; «Zapride»; 2.430 cuadrículas mineras; A Veiga, A Veiga y Viana do Bolo y ZA; sección C.

PO 2358; «Santo Domingo»; 32 cuadrículas mineras; Beariz y PO; estaño y tántalo.

LU 5475; «Elisa»; 12 cuadrículas mineras; Rubia y LU; pizarra.

LE 14001; «Landesa III»; 14 cuadrículas mineras; Rubia y LE; pizarra.

LE 14398; «Cadesa 5»; 1.008 cuadrículas mineras; Barco de Valdeorras, Carballada de Valdeorras, Rubia y LE; sección C.

4517; «Río Caldo»; 152 cuadrículas mineras; Lobeira, Vereá, Quintela de Leirado, Gome sende, Lobios, Entrimo, Pondede va, Cortegada, Melón, Arnoia, Padrenda y PO; geotérmicos.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Minería de 25 de agosto de 1978, y se presentarán en esta Delegación Provincial de Industria y Comercio, sita en calle Curros Enríquez, número 1, 32003 Ourense, en horas de registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en esta Delegación Provincial, Sección de Minas, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubieran presentado peticiones o sus representantes legales.

El importe de esta inserción será de cuenta de los adjudicatarios.

Ourense, 7 de julio de 1997.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—54.544.

Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Gallego de Salud de La Coruña por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas del concurso público 3CCP/97, que tiene por objeto la adquisición de equipos de administración de fluidos.

La Dirección Provincial del Servicio Gallego de Salud de La Coruña, en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas, conforme a lo establecido en la Orden de 22 de mayo de 1996 de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sobre delegación de atribuciones en órganos centrales y periféricos, y para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos con las Administraciones Públicas, acuerda dar publicidad a las adjudicaciones del siguiente contrato de suministros.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Gallego de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del Servicio Gallego de Salud de La Coruña, calle Durán Loriga, número 3.
- c) Número de expediente: 3CCP/97.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de equipos de administración de fluidos.

Lote 1: Equipo de goteo dosificador 150 mililitros (microgotero).

Lote 2: Equipo de goteo estándar.

Lote 3: Dosificador de precisión.

c) Anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 1997, y «Diario Oficial de Galicia» número 87, de 8 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto total, 43.590.000 pesetas (IVA incluido).

5. Adjudicaciones:

- a) Fecha: 30 de junio de 1997.
- b) Contratistas:

Lotes 1 y 3: «Laboratorios Abbot, Sociedad Anónima», calle Josefa Valcárcel, 48, 28027 Madrid.

Lote 2: «Sendal, Sociedad Anónima», avenida Gran Vía Seat, sin número, 08760 Martorell (Barcelona).

c) Nacionalidades: Españolas.

d) Importe total adjudicado: 40.014.720 pesetas.

Lote 1: 4.151.600 pesetas.

Lote 2: 26.553.120 pesetas.

Lote 3: 9.310.000 pesetas.

La Coruña, 12 de agosto de 1997.—El Director provincial, Antonio V. Martínez Calvo.—54.360-E.

Resolución del Complejo Hospitalario «Juan Canalejo-Marítimo de Oza» del Servicio Gallego de Salud, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del arrendamiento de ordenadores personales e impresoras (contratos plurianuales). C. P. 129/97.

El Director-Gerente del complejo hospitalario «Juan Canalejo-Marítimo de Oza», en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden de 22 de mayo de 1996, sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud y una vez cumplidos los trámites administrativos correspondientes, resuelve anunciar la contratación del suministro que a continuación se cita:

1. Nombre, dirección, números de teléfono, telefax, telex y direcció del órgano de contratación: Servicio de Contratación del complejo hospitalario «Juan Canalejo-Marítimo de Oza», planta tercera de la Escuela Universitaria de Enfermería (anexa al hospital «Juan Canalejo»), Xubias de Arriba, 84, 15006 La Coruña. Teléfono (981) 17 80 73. Telefax (981) 17 80 32.

2. Modalidad de adjudicación elegida: Abierta.

b) Forma del contrato que es objeto de la licitación: Concurso.

3. a) Lugar de entrega: Hospital «Juan Canalejo» (La Coruña).

b) Naturaleza y cantidad de los productos que deban suministrarse: Número de referencia de la CPA (clasificación estadística de los productos por actividades): Arrendamiento de ordenadores personales e impresoras.

Presupuesto total: 120.000.000 de pesetas (IVA incluido).

c) Indicaciones relativas a la posibilidad de que los proveedores presenten propuestas para determinadas partes de los suministros requeridos: El concurso se desglosa en un lote:

Lote 1: Ordenadores personales (250); impresoras láser dúplex (100).

4. Plazo de entrega eventualmente impuesto: La primera entrega a los quince días de la adjudicación, siguiendo el orden definido por el Servicio de Informática del complejo hospitalario. Los equipos se enviarán desde las instalaciones del adjudicatario hasta el emplazamiento definitivo, no siendo posible su depósito en el complejo hospitalario hasta ese momento.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: Servicio de Contratación del hospital «Juan Canalejo».

b) Fecha de recepción de la solicitud: 30 de octubre de 1997.

c) En su caso, importe y modalidades de pago de la suma que deba abonarse para obtener dichos documentos: Ninguno.

6. a) Fecha límite de recepción de las propuestas: 6 de noviembre de 1997.

b) Dirección a la que deban enviarse: Registro General del complejo hospitalario «Juan Canalejo-Marítimo de Oza», planta baja del hospital «Juan Canalejo», Xubias de Arriba, 84, 15006 La Coruña.